



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 168.-

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONCEPTO DEL O.G. 871 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2005.

VISTO:

La Nota N° 3.766/2005 presentada en fecha 05/IX/2005, por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Modificación de Concepto del O.G.871 - Transferencia de Capital al Sector Privado Varios, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación correspondiente al ejercicio año 2.005, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; ---

CONSIDERANDO:

Que, la Modificación de Concepto contempla los siguientes aspectos

- a) **Concepto de Objeto de Gasto - A modificar** **Gs. 60.000.000**
871 Transferencia de Capital al Sector Privado Varios.....Gs. 60.000.000
 - Comisión de Padres del Grupo Scout del Barrio Mboi Cae..... Gs. 10.000.000
 - Refacción y alambrado Capilla Virgen del Rosario.
 - Comisión Vecinal del barrio Mboi Cae.....Gs. 50.000.000
 - Ampliación en la construcción de un puente colgante.
- b) **Concepto de Objeto de Gasto - Modificado** **Gs. 60.000.000**
871 Transferencia de Capital al Sector Privado Varios..... Gs. 60.000.000
 - Comisión de Padres del Grupo Scout del Barrio Mboi Cae..... Gs. 10.000.000
 Para la construcción de un Parque Infantil dentro de la Escuela 344 "Gral. José E. Díaz" según nota presentada por la Comisión en fecha 26/08/05.-
 - Comisión Vecinal del Barrio Mboi Cae.....Gs. 50.000.000
 Para la Construcción de Empedrado, tipo " Pavimento tipo empedrado con cordón cuneta sobre colchón de arena 300ml, en una superficie de 2.100m2", según nota presentada en fecha 08/08/05, por la Comisión y de acuerdo al informe remitido por la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 56/2005, expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible autorizar la modificación del Concepto del Objeto de Gasto solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3766/2005, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) TRANSFERIRSE del Concepto del Objeto de Gasto 871 del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2005, la suma de **Gs. 60.000.000 (Sesenta millones de guaraníes)**, que están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	60.000.000
800					TRANSFERENCIAS	60.000.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	60.000.000
		871	30	011	Transferencias de capital al sector privado, varias - <u>Comisión de Padres Grupo Scout.....</u> Gs. 10.000.000 Para refacción y alambrado Capilla Virgen del Rosario - <u>Comisión Vecinal Bo. Mboi-Caé</u> Gs. 50.000.000 Ampliación en la construcción de un puente colgante.	60.000.000



ART. 2º) REAJÚSTESE el Concepto del Objeto de Gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2005, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma de **Gs. 60.000.000 (Sesenta millones de guaraníes)**, que estará distribuido del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	60.000.000
800					TRANSFERENCIAS	60.000.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	60.000.000
		871	30	011	Transferencias de capital al sector privado, varias - Comisión de Padres Grupo Scout..... Gs. 10.000.000 Para construcción Parque Infantil en Escuela 344 - Comisión Vecinal Bo. Mboi-Caé Gs. 50.000.000 Para construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta	60.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
 Secretario de la Junta Municipal

Don **OSCAR NICOLÁS MARTÍNEZ**
 Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DE 2005.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ F.
 Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
 Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 169.-

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONCEPTO DEL O.G. 871 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2005.

VISTO:

La Nota N° 3.860/2005 presentada en fecha 10/X/2005, por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Modificación de Concepto del O.G 871 - Transferencia de Capital al Sector Privado, varias, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación correspondiente al ejercicio año 2.005, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; ---

CONSIDERANDO:

Que, la Modificación de Concepto contempla los siguientes aspectos

- a) Concepto de Objeto de Gasto - A modificar **Gs. 30.000.000****
 871 Transferencia de Capital al Sector Privado Varios..... Gs. 30.000.000
 - Comisión Vecinal Barrio Quiteria..... Gs. 30.000.000.-
 Techado de campo deportivo.-
- b) Concepto de Objeto de Gasto - Modificado **Gs. 30.000.000****
 871 Transferencia de Capital al Sector Privado..... Gs. 30.000.000
 - Comisión Vecinal barrio Quiteria Gs. 30.000.000.-
 Para perforación de un pozo de agua potable.-
 La Comisión Vecinal del Barrio Quiteria ha solicitado según nota presentada el 15 de setiembre de 2.005 el cambio de Proyecto de Techado del Campo Deportivo por la perforación de un pozo de agua potable para la ampliación de dicho servicio, debido a que es imperiosa la necesidad de contar con este vital líquido.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 57/2005, expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible autorizar la modificación del Concepto del Objeto de Gasto solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3860/2005, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFERIRSE del Concepto del Objeto de Gasto 871 del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2005, la suma de **Gs. 30.000.000 (Treinta millones de guaraníes)**, que están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	30.000.000
800					TRANSFERENCIAS	30.000.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	30.000.000
		871	30	011	Transferencias de capital al sector privado, varias - Comisión Vecinal barrio Quiteria Gs. 30.000.000 Para techado de campo deportivo	30.000.000



ART. 2º) REAJÚSTESE el Concepto del Objeto de Gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2005, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma de **Gs. 30.000.000 (Treinta millones de guaraníes)**, que estará distribuido del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	30.000.000
800					TRANSFERENCIAS	30.000.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	30.000.000
		871	30	011	Transferencias de capital al sector privado, varias - Comisión Vecinal barrio Quiteria Gs. 30.000.000 Para perforación de un pozo de agua potable	30.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
 Secretario de la Junta Municipal

Don **OSCAR NICOLÁS MARTÍNEZ**
 Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DE 2005.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ F.
 Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
 Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 170.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2005.-----

VISTO:

La Nota N° 3.861/2005 presentada en fecha 10/X/2005, por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación correspondiente al ejercicio año 2.005, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **AMPLIACIÓN DE INGRESOS** **Gs. 100.000.000**
100 Ingresos Corrientes **Gs. 100.000.000**
 132 Tasas y Derechos
 030-30-001 Tasas por Servicios de Prevención y
 Protección c/riesgos de incendios,
 Derrumbes y otros accidentes.-----
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 100.000.000**
842 Aporte a Entid. Educac. e Inst. sin fines de lucho **Gs. 100.000.000**
 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación
 Suma estimada que será transferida al Cuerpo de Bomberos
 Voluntarios de Encarnación, debido a que la recaudación del
 presente ejercicio supera lo presupuestado para el año 2005,
 que fuera aprobado por Ordenanza No. 110 y 119.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en su Dictamen No. 58/2005 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible autorizar la Ampliación Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3861/2005, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2005, en la suma de **Gs. 100.000.000(Cien millones de guaraníes)**.-----
 Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL AMPLIADO	100.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	100.000.000
	130					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.000.000
		132				Tasas y Derechos	100.000.000
			030	30	001	Tasas por Servicios de Prevención y Protección con riesgos de incendios, derrumbes y otros accidentes	100.000.000



ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2005, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 100.000.000 (Cien millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	100.000.000
800					TRANSFERENCIAS	100.000.000
	840				Transferencias Corrientes al Sector Privado	100.000.000
		842	30	001	Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación	100.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
 Secretario de la Junta Municipal

Don **OSCAR NICOLÁS MARTÍNEZ**
 Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DE 2005.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
 Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
 Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 171.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2005.-----

VISTO:

La Nota N° 3.894/2005 presentada en fecha 17/X/2005, por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación correspondiente al ejercicio año 2.005, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; ---

CONSIDERANDO:

Que, la reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- | | | |
|----|---------------------------------------|----------------------|
| a) | <u>TRANSFERENCIA DE GASTOS</u> | Gs. 4.000.000 |
| | 210 Servicios Básicos..... | Gs. 4.000.000 |
| b) | <u>AMPLIACION DE GASTOS</u> | Gs. 4.000.000 |
| | 199 Otros Gastos del Personal..... | Gs. 4.000.000 |
- Suma que será destinada para el pago al médico cirujano Dr. Arnaldo Otazu, quien presto sus servicios para la intervención quirúrgica del personal municipal Ranulfo Gamarra quien sufrió un accidente en horas de trabajo. Dicho accidente ocurrió en la Avenida Caballero y Ruta N° 1 (acceso a la ciudad) en horas de la tarde, el personal se encontraba en el camión Compactador luego de depositar basura en el Vertedero Municipal.

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en su Dictamen No. 59/2005 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible autorizar la Reprogramación Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3894/2005, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2005, la suma de **Gs. 4.000.000(Cuatro millones de guaraníes)**.-----
Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	4.000.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000
	210				SERVICIOS BÁSICOS	4.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al año 2005, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 4.000.000(Cuatro millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	4.000.000
100					SERVICIOS PERSONALES	4.000.000
	190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	4.000.000
		199	30	001	Otros Gastos del Personal	4.000.000

.....//.....

...///... ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

Don OSCAR NICOLÁS MARTÍNEZ
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DE 2005.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal